



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 22 JUL 2024

RES. H N° 0857/24

EXPTE. N° 5019/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **SARA ISABEL GARCIA, LU N° 718.547**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0548/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 05 de agosto del año 2024 a hs. 15:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0548/24 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 05 de agosto del año 2024 a hs. 15:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"ELECCIONES VOCACIONALES DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA AGROTÉCNICA N.° 3157. UN ESTUDIO DE CASO"**, de la alumna **SARA ISABEL GARCIA, LU N° 718.547**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa